

MENDOZA, **19 AGO 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 5581/2024, en las que se tramita la adscripción del Sr. Daniel Alexander SILVA como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Ingeniería de Software I", de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno fue adscripto por Resolución N° 228/2024-FI por UN (1) año, a partir del 16-04-2024.

Que en las presentes actuaciones obra el informe elaborado por la Profesora a cargo de la mencionada asignatura, en cumplimiento del Artículo 2° de la citada Resolución.

Lo informado por la Dirección General de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el informe presentado por la Profesora a cargo de la asignatura "Ingeniería de Software I", correspondiente al desempeño como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem del señor Daniel Alexander SILVA (Legajo 13.192), en cumplimiento de lo requerido en el Artículo 2° de la Resolución N° 228/2024-FI.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 618/2025